

# Advierte consejero riesgos de reforma

ERIKA HERNÁNDEZ

El consejero Martín Faz criticó que se busque imponer al Instituto Nacional Electoral (INE) una tarea de seguridad que no le corresponde, al crear una comisión que detecte candidatos con nexos delictivos.

Además, advirtió, hasta el momento la propuesta deja muchas dudas sobre su implementación y eficacia.

“Nos están trasladando la responsabilidad, el problema. Efectivamente hay un problema: ¿cómo hacemos para que el crimen organizado no se infiltre en las candidaturas y en la estructura política?

“Sin embargo, involucrar a la autoridad administrativa en mecanismos que tienen que ver con temas de seguridad, de inteligencia, sinceramente es riesgoso. Se desnaturaliza al Instituto Nacional Electoral como una autoridad administrativa porque queda incorporada a un procedimiento de evaluación preventiva de riesgos criminales. Eso es incorrecto”, afirmó.

Actualmente, el INE tiene la atribución de revisar los requisitos de los candidatos a cargos federales, entre ellos, verificar que no tengan antecedentes penales, sentencia u orden de aprehensión.

La comisión propuesta desde la Presidencia de la

República, aseguró, pudiera no funcionar porque únicamente será “intermediaria” y al final el partido decidirá si entrega o no la candidatura.

Tampoco queda claro cómo se determinará que un candidato tiene un “riesgo razonable”, qué sucederá si las autoridades involucradas no entregan información y si se creará una comisión similar para los institutos electorales locales o el INE se hará cargo de todos.

Faz consideró que otro problema será la implicación jurídica de que autoridades de seguridad compartan información de carácter confidencialidad, al estar dentro de una investigación.

Incluso, indicó, podría violentarse el derecho de los aspirantes de ser votados y la presunción de inocencia si no existe una resolución judicial firme.

“La decisión final de registrar esos candidatos permanece en manos de los partidos. No nos están dando, al INE, una atribución.

“¿Cómo vamos a determinar eso de ‘riesgo razonable’? No hay ni una definición, hay una ambigüedad jurídica. ¿Cuáles son esos parámetros objetivos, no subjetivos, o los estándares probatorios o la metodología para determinar que un candidato tiene un riesgo razonable?”, cuestionó.

**Martín Faz, Consejero del INE**

“// Involucrar a la autoridad administrativa en mecanismos que tienen que ver con temas de seguridad, de inteligencia, sinceramente es riesgoso”.

“// ¿Cuáles son los estándares probatorios o la metodología para determinar que un candidato tiene un riesgo razonable?”.

